



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 011 - 3

21 ABR 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en los Artículos 352 y 313, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, el cuerdo 003 de 1997, y,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, disponen que, el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

Que al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997, contempla que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el Acuerdo o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos al Presupuesto de Gastos.

Que para incrementar los indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal de Gastos y priorizar los requerimientos de la comunidad y ciudadanía en general, la Administración Municipal, requiere efectuar modificaciones presupuestales consistentes en traslados en el Presupuesto de Gastos.

Que en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Nacional 111/96 y el Acuerdo 003 de 1997, el Alcalde Municipal presentó con la debida sustentación y soportes el Proyecto de Acuerdo sobre modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del 2015.

Que el Proyecto presentado por la Administración fue discutido y tramitado conforme con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y el mismo cumple con la normatividad y requisitos constitucionales sobre Hacienda Pública, Presupuesto, Marco Fiscal de Mediano, Limites de Gasto de la Ley 617 del 2000 y destinaciones de gastos entre otros.

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria ( E )  
Revisó: Albeiro Acosta R., Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96  
[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 011 - 14

21 ABR 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Que la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certifica la disponibilidad de recursos con los cuales se pueden efectuar modificaciones en el Presupuesto General del Municipio para la actual vigencia fiscal 2015.

Que la adición propuesta no tiene ningún impacto, toda vez que se trata de un traslado presupuestal entre programas y/o sectores de inversión.

Que con fundamento en los considerandos anteriores, es viable fiscal, técnica y legalmente proceder con la expedición de las modificaciones propuestas por la Administración Municipal al Presupuesto General del Municipio para la Vigencia Fiscal del año 2015 y dictar otras disposiciones.

## ACUERDA:

### ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.

Efectuase contracréditos al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2015, detallados de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A 01	EDUCACION	
A 01 01	COBERTURA	
A 01 01 05	CONTRATACION PARA EDUCACION JOVENES Y ADULTOS	
A 01 01 05 02	RP.SDO/2014 Servicios Educativos para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas	80.000.000
A 02	SALUD	
A 02 02	SALUD PUBLICA	
A 02 02 05	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	
A 02 02 05 04	ZONOSIS	
A 02 02 05 04 03	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESES	
A 02 02 05 04 03 07	RP.SDO/2014 Construcción y/o adecuación de un espacio para el coso municipal	514.285.714
A 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
A 17 06	ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	
A 17 06 10	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
A 17 06 10 07	RP SDO/2014 Implementación de estrategias para el fortalecimiento de los procesos de Ordenamiento Territorial en el Municipio	24.800.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	619.085.714

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria ( E )  
Revisó: Albeiro Acosta R., Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96  
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 011 - 11

21 ABR 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

## ARTICULO SEGUNDO: CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Con el producto de lo dispuesto en el Artículo anterior, efectuase créditos del Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2015, detallados de la siguiente forma:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
A	TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
A 01	EDUCACION	
A 01 07	OTRAS GASTOS EN EDUCACION NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	
A 01 07 02	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	
A 01 07 02 01	RP.SDO/2014 Fortalecimiento de competencias básicas, específicas y ciudadanas de la comunidad educativa	80.000.000
A 10	AMBIENTAL	
A 10 10	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
A 10 10 10	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	
A 10 10 10 01	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTOS MUNICIPAL	
A 10 10 10 01 02	RP.SDO/2014 Adquisición y manejo de predios de interés publico	514.285.714
A 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
A 17 01	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	
A 17 01 01	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
A 17 01 01 03	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	
A 17 01 01 03 04	RP SDO/2014 Soporte Modernización y Actualización Tecnológica	24.800.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	619.085.714

## ARTICULO TERCERO: PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE INVERSIONES.

El presente Acuerdo en las partes y componentes que sean del caso, se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2012-2015 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones. El Departamento de Planeación Municipal establecerá un mecanismo que permita,

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria ( E )  
Revisó: Albeiro Acosta R., Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96  
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 011

21 ABR 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

periódica o permanentemente, mantener actualizado el plan plurianual de inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes del Plan de Desarrollo

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 20 de Abril de 2015.

Dr. ANGEZAR CARDONA SEPULVEDA  
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS, Alcalde, se le dio el siguiente trámite:

Abril 8 de 2015	Se nombró como ponente al Concejal EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA.
Abril 8 de 2015	Se envió a la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales
Abril 11 de 2015	Estudio
Abril 16 de 2015	Primer Debate
Abril 20 de 2015	Segundo Debate

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

REMISION

Hoy 20 de ABR 2015 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de tres (03) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria ( E )  
Revisó: Albeiro Acosta R., Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96  
www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

**NOTA DE RECIBO:**

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, a los Veinte días del mes de Abril de dos mil quince (2015).

Secretaria General Alcaldía,

DAISY MANCILLA ANGULO

**ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE**

Yumbo, Veintiún (21) días del mes de Abril de dos mil quince (2015),

**SANCIONESE EL PRESENTE ACUERDO**

El Alcalde del Municipio de Yumbo

La Secretaria General,

FERNANDO DAVID MURGUETTIO CARDENAS

DAISY MANCILLA ANGULO

**PUBLICACION:**

Yumbo, Veintidós (22) días del mes de Abril de dos mil quince (2015), se divulga a través de la emisora Yumbo Stéreo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el Número 011 de Abril 21 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Alcalde del Municipio de Yumbo (Valle).

FERNANDO DAVID MURGUETTIO CARDENAS

**REMISION:**

Hoy, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil quince (2015), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el No. 010 de Abril 21 de 2015, para la revisión correspondiente, constante de un cuadernillo original y dos cuadernillos de fotocopias con tres (03) folios cada uno.

DAISY MANCILLA ANGULO  
Secretaria General Alcaldía